

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****23162** *PROMOCIONES RUYLA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de Junio de 2009, acordó reducir el capital social en la cantidad de 19.538,91 EUROS con la finalidad de devolver aportaciones en especie o no dinerarias a uno de los accionistas de la Sociedad, modificando en consecuencia el art. correspondiente de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Basauri, 10 de junio de 2009.- El Administrador único, Jesús Uriarte Macazaga.

**ID: A090052702-1**